



**COMITÉ DE COMPRAS GUBERNAMENTALES,
ENAJENACIONES Y CONTRACCIÓN DE SERVICIOS DEL SISTEMA PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
MUNICIPIO DE TONALÁ, JALISCO
Administración Pública 2018-2021**

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 14 CATORCE DE DICIEMBRE DE 2020 DOS MIL VEINTE**

--- Siendo las 09:03 nueve horas con tres minutos del día 14 catorce de Diciembre de 2020 dos mil veinte, en la sala de ex – presidentas de las oficinas centrales del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Tonalá, Jalisco, ubicado en el número 75 setenta y cinco de la Avenida Cihualpilli en la Colonia Centro de la ciudad de Tonalá, Jalisco, y con apoyo de la aplicación tecnológica “Zoom”, a fin de contribuir con las medidas sanitarias para evitar la propagación de contagios del virus SARS-COV2 causante de la enfermedad COVID-19, de conformidad con lo establecido en el artículo 28 del Reglamento de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Tonalá, Jalisco, se levanta el acta correspondiente a la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tonalá, Jalisco.

La L.A.E. Gabriela Verenice López Castro, Presidente Suplente del Comité, en uso de la voz: “Buenos días, les doy la bienvenida a todos los presentes, damos inicio a la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Sistema DIF Tonalá, por lo cual procedo a nombrar lista de asistencia:

Directora de Administración y Finanzas L.A.E. Gabriela Verenice López Castro Presidente Suplente	
Contralor Municipal Arq. Luis Manuel Dueñas Vázquez Vocal	CONECTADO A TRAVÉZ DE ZOOM
Representante de la Contraloría Municipal Abogada Fátima Lizbeth Heredia Saldaña Vocal Suplente	
Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo capítulo Tonalá, Jalisco Lic. Ildelfonso Soltero Toro Vocal	CONECTADO A TRAVÉZ DE ZOOM
Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco Lic. Edgar Alejandro Flores Rodríguez Vocal Suplente	CONECTADO A TRAVÉZ DE ZOOM
Representante del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco Lic. Claudia Natalia Rivera Calderón Vocal Suplente	CONECTADO A TRAVÉZ DE ZOOM
Jefe de Recursos Materiales y Servicios Generales Titular de la Unidad Centralizada de Compras Mtra. Altayra Julieta Serrano Vázquez Secretario Ejecutivo	

La L.A.E. Gabriela Verenice López Castro, Presidente Suplente del Comité, en uso de la voz: “Visto que se encuentran 04 cuatro de los integrantes con voz y voto del Comité de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Sistema DIF Tonalá y existiendo Quórum Legal, se declara formalmente abierta la presente sesión de trabajo”.



**COMITÉ DE COMPRAS GUBERNAMENTALES,
ENAJENACIONES Y CONTRACCIÓN DE SERVICIOS DEL SISTEMA PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
MUNICIPIO DE TONALÁ, JALISCO
Administración Pública 2018-2021**

Por tal motivo, me voy a permitir dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal necesario para sesionar.-----
2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.-----
3. Agenda de trabajo:-----

I. *Acto del Fallo* de la Licitación Pública que se menciona a continuación:

- **Licitación Pública Local Núm. LPL-CC/001/2020** para la Adquisición de 3,000 Despensas para el Padrón de Usuarios de "Jalisco Sin Hambre".

II. Autorización para llevar a cabo la Adjudicación Directa al proveedor Distribuidora Crisel S.A de C.V. respecto de la Adquisición de 3,000 Despensas para el Padrón de Usuarios de "Jalisco Sin Hambre", conforme 71.2 y 73.1 fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

III. Aprobación de las Bases de la Licitación Pública que se menciona a continuación:

- **Licitación Pública Nacional Núm. LPN-CC/001/2020** para la Adquisición de Equipo de Cómputo Portatil, Plazo Recortado"

IV. Asuntos varios

4. Cita a la siguiente reunión de trabajo.-----
5. Clausura de la Sesión.-----

La L.A.E. Gabriela Verenice López Castro, Presidente Suplente del Comité, en uso de la voz " Se somete a su consideración el Orden del Día y en votación económica se pregunta a Ustedes si es de aprobarse?"

A lo que en votación de la totalidad de los asistentes del Comité de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tonalá, Jalisco, **es aprobado el Orden del día.**

Continuado con el desahogo del PRIMER PUNTO DE LA AGENDA DE TRABAJO, la L.A.E. Gabriela Verenice López Castro, Presidente Suplente del Comité, "Le pido al Secretario Ejecutivo continúe con el desahogo del primer punto de la agenda de trabajo."

Habla la Secretario Ejecutivo, Mtra. Altayra Julieta Serrano Vázquez, "Con gusto Presidente, continuado con el desahogo del PRIMER PUNTO DE LA AGENDA DE TRABAJO, al Acto del Fallo de la Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité LPL-CC7001/2020, me permito señalar:

RESULTANDO Y CONSIDERANDO

Con fecha 03 tres de Diciembre del año en curso, se llevó a cabo la publicación, en la página oficial de este Organismo, de la convocatoria para las personas físicas y jurídicas interesadas en participar en la

**COMITÉ DE COMPRAS GUBERNAMENTALES,
ENAJENACIONES Y CONTRACCIÓN DE SERVICIOS DEL SISTEMA PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
MUNICIPIO DE TONALÁ, JALISCO
Administración Pública 2018-2021**

licitación citada en el preámbulo del presente documento, cumpliéndose lo dispuesto en los artículos 1, 3, 4 punto 1 fracción III, 5, 23, 24 fracción VI, VII, XI, 25, 35, 37, 47 punto 1, 49, 52, 54, 55 fracción II, 56, 59, 60, 61, 76, 84, 85, y 86, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

El día 07 siete de Diciembre del 2020 dos mil veinte, se llevó a cabo la junta aclaratoria, en la cual no se plantearon preguntas por los proveedores interesados, tal y como consta en el acta correspondiente.

Posteriormente, con fecha 11 once de Diciembre de la presente anualidad, se reunió este Comité en la Quinta Sesión Ordinaria para llevar a cabo el acto de presentación de propuestas técnicas y económicas y la Apertura Proposiciones, eventos que se describen en los puntos 11.1 y 11.2 de las bases. Proceso en el cual compareció únicamente el participante: **Elías Jiménez Alvarado**.

CONSIDERACIONES:

1. Dado que el **LICITANTE ELÍAS JIMÉNEZ ALVARADO** presentó sus propuestas técnicas y económicas, cumpliendo con las características y documentos descritos para tal efecto en los puntos 7 (ACREDITACIÓN DE PARTICIPANTES), 10 (DOCUMENTOS ADJUNTOS A LA PROPUESTA TÉCNICA-ECONÓMICA), así como el inciso C del Anexo 1 de las bases.

2. Acto posterior, las propuestas fueron analizadas por la suscrita, Mtra. Altayra Julieta Serrano Vázquez, Titular de la Unidad Centralizada de Compras y Secretario Ejecutivo del Comité, y la Lic. Ana Rosa Hernández Mora, Coordinadora de Atención a la Población en Condiciones de Emergencia, área requirente/técnica de la CONVOCANTE. De la cual se obtuvo un cuadro comparativo, que previo a este acto les fue circulado para su pleno conocimiento y análisis.

Con base a dicho cuadro comparativo, se emite el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO:

El participante **ELÍAS JIMÉNEZ ALVARADO** dió cumplimiento a lo requerido en el punto 7 de las bases, relativo a la acreditación de los participantes y a la demás documentación legal y administrativa contemplada en las mismas.

La propuesta económica se encuentra dentro del techo presupuestal de la operación, por un monto de \$778,200.00 (Setecientos setenta y ocho mil doscientos pesos 00/100 moneda nacional) con un precio unitario por despensa de \$259.40 (Doscientos cincuenta y nueve pesos 40/100 moneda nacional).

De acuerdo a la revisión realizada de la despensa muestra presentada en conjunto a las Propuestas Técnica y Económica, se advierte que la misma **NO CUMPLE** con los requerimientos establecidos en el ANEXO 1 de las bases, toda vez que existen discrepancias en las características de los insumos solicitados (tales como falta de productos, distintas presentaciones y poca caducidad de los mismos), los cuales afectan de forma sustancial las características de la despensa y de esta manera no se podría dar cabal cumplimiento a los objetivos del programa, que es apoyar a los Tonaltecas con una canasta básica a fin de mitigar los efectos económicos que ha traído consigo la contingencia sanitaria por COVID-19.

En mérito de lo anterior y con fundamento en los artículos 23, 24 fracciones VI y VII, 30 fracciones V y VI, 66 fracción I, 67, 68 y 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo establecido en el punto 26 inciso b) de las bases, se procede emitir las siguientes:

PROPOSICIONES:

**COMITÉ DE COMPRAS GUBERNAMENTALES,
ENAJENACIONES Y CONTRACCIÓN DE SERVICIOS DEL SISTEMA PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
MUNICIPIO DE TONALÁ, JALISCO
Administración Pública 2018-2021**

PRIMERA.- Se descalifica al **PARTICIPANTE ELÍAS JIMÉNEZ ALVARADO**, por incumplir con las características y cantidades de los insumos establecidos en los puntos 2 y 3 de las bases.

SEGUNDA.- Se declara desierto el presente proceso con fundamento en lo establecido en el punto 26 inciso B) de las bases.

TERCERA.- Notifíquese la presente acta al **PARTICIPANTE** en los términos establecidos en el punto 12 de las bases que rigen el presente proceso.

Es cuento Presidenta”

La L.A.E. Gabriela Verenice López Castro, Presidente Suplente: “Expuesto lo anterior, resultado del análisis de la propuesta legal y técnica, y la apertura de la propuesta económica del participante, solicito que los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano”

A lo que en votación de la totalidad de los asistentes del Comité de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tonalá, Jalisco, **es aprobado por unanimidad con un total de 04 cuatro votos.**

En uso de la voz la L.A.E. Gabriela Verenice López Castro, Presidente Suplente: “Secretario favor de continuar con el siguiente punto”.

Habla la Secretario Ejecutivo, Mtra. Altayra Julieta Serrano Vázquez, “Con gusto Presidente, continuado con el desahogo del SEGUNDO PUNTO DE LA AGENDA DE TRABAJO, referente a la autorización para llevar a cabo la Adjudicación Directa al proveedor **DISTRIBUIDORA CRISEL S.A DE C.V.** respecto de la Adquisición de 3,000 Despensas para el Padrón de Usuarios de “Jalisco Sin Hambre”, conforme 71.2 y 73.1 fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Sistema DIF Tonalá, les informo a los presentes:

El artículo 71.2 de la Ley establece que cuando se declare desierta una licitación y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera licitación, el ente podrá emitir una segunda convocatoria, o bien, optar por la adjudicación directa, en los términos establecidos en dicho ordenamiento. Lo cual nos indica que no es condicionante llevar a cabo una segunda convocatoria para optar por el proceso de adjudicación directa.

Además la fracción IV del numeral 73.1 de la ley en comento, determina que derivado de un caso fortuito o fuerza mayor, no sea posible obtener bienes o servicios mediante el proceso de convocatoria pública en el tiempo requerido para atender la eventualidad de que se trate, como contingencias sanitarias, las adquisiciones podrán efectuarse por adjudicación directa.

Es importante destacar que, tal y como se señala en la cláusula segunda de la Adenda DJ-ADN-1910/2020-2, al Convenio de Coordinación para la Asistencia Social en el Estado de Jalisco DJ-Conv-COOR-2099/18, el objeto del Proyecto No. 145 “Apoyos asistenciales para fortalecer a personas en Condiciones de Alta Vulnerabilidad ante el riesgo pandémico por el COVID-19”, es contribuir al cumplimiento del derecho a la alimentación de sujetos de asistencia social prioritaria, así como de las familias de escasos recursos de zonas marginadas, que favorezcan a niñas, niños y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad, adultos mayores, personas con discapacidad y personas en situación de calle, para brindarles alimentación en el Municipio de Tonalá, Jalisco, durante la contingencia por el virus del COVID-19.



**COMITÉ DE COMPRAS GUBERNAMENTALES,
ENAJENACIONES Y CONTRACCIÓN DE SERVICIOS DEL SISTEMA PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
MUNICIPIO DE TONALÁ, JALISCO
Administración Pública 2018-2021**

Las despensas materia de la presente solicitud serán entregadas a usuarios de Jalisco sin Hambre, programa implementado por el Gobierno del Estado de Jalisco desde el mes de abril del presente año. Hasta el día 12 doce de Diciembre del año en curso se han entregado aproximadamente 10,000 despensas, quedando pendiente por apoyar a 3,017 personas, quedando a la espera de que posiblemente el Sistema DIF Jalisco remita padrón nuevo de beneficiarios. Persistiendo la contingencia sanitaria y los beneficiarios han esperado varios meses por este apoyo.

Previo a la celebración del contrato y de la transferencia correspondiente, el proveedor propuesto deberá de cumplir con al documentación administrativa correspondiente.

Por último, es importante señalar que se realizaron tres cotizaciones de los insumos y el proveedor **GRUPO ALIMENTICIO ROECH S. DE R.L. DE C.V.**, cotiza un precio menor por despensa (\$220.27 Doscientos veinte pesos 27/100 moneda nacional), sin embargo no cuentan actualmente con los insumos necesarios para integrar las 3000 despensas.

Adjunto cuadro comparativo

PROVEEDOR	COSTO POR DESPENSA	GRAN TOTAL
Distribuidora Crisel S.A de C.V	\$236.19	\$708,570.00
Comercializadora Rapifruit S.A de C.V.	\$260.00	\$780,000.00
Grupo Alimenticio Roech S. de R.L. de C.V.	\$220.27	\$660,810.00

Es cuanto Presidenta”.

La L.A.E. Gabriela Verenice López Castro, Presidente Suplente: “Expuesto lo anterior, les pregunto si existe alguna observación?”

- *A lo que manifiestan los integrantes del Comité presentes que NO hay por su parte alguna observación.*-----

Continuando con el uso de la voz, la L.A.E. Gabriela Verenice López Castro, Presidente Suplente: “Visto que no existe alguna observación, solicito que los que estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo levantando su mano”

A lo que en votación de la totalidad de los asistentes del Comité de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tonalá, Jalisco, **es aprobado por unanimidad con un total de 04 cuatro votos.**

En uso de la voz la L.A.E. Gabriela Verenice López Castro, Presidente Suplente: “Secretario favor de continuar con el siguiente punto”.

Habla la Secretario Ejecutivo, Mtra. Altayra Julieta Serrano Vázquez, “Con gusto Presidente, continuado con el desahogo del TERCER PUNTO DE LA AGENDA DE TRABAJO, referente a la Aprobación de las Bases de la Licitación Pública **Licitación Pública Nacional Núm. LPN-CC/001/2020** para la Adquisición de Equipo de Cómputo Portatil, Plazo Recortado” y toda vez que los documentos de



**COMITÉ DE COMPRAS GUBERNAMENTALES,
ENAJENACIONES Y CONTRACCIÓN DE SERVICIOS DEL SISTEMA PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
MUNICIPIO DE TONALÁ, JALISCO
Administración Pública 2018-2021**

referencia fueron circulados con antelación a cada uno de los integrantes de este Comité y de no haber inconveniente, se apertura la discusión en lo general y en lo particular. Informándoles que el techo presupuestal para dicha licitación es de Doscientos setenta mil pesos, mismos que ya han sido transferidos por parte del Sistema DIF Jalisco, de conformidad a la Adenda DJ-ADN-1727/2020-2 relativo al Proyecto 652 "Fortalecer la Educación de las Niñas y Niños de los Centros de Atención Infantil C.A.I. de los Sistemas DIF Municipales, a través el uso de la Tecnología (Tic's)". Por lo cual les consulto a los integrantes si alguien desea hacer uso de la voz.

- A lo que manifiestan los integrantes del Comité presentes que NO hay por su parte alguna observación.-----

Continuando con el uso de la voz, la L.A.E. Gabriela Verenice López Castro, Presidente Suplente: "Visto que no existe alguna observación, solicito que los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano"

A lo que en votación de la totalidad de los asistentes del Comité de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tonalá, Jalisco, **es aprobado por unanimidad con un total de 04 cuatro votos.**

EN EL DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO DE LA AGENDA DE TRABAJO: La Presidente Suplente en uso de la voz: "Pregunto a los asistentes si existe algún otro punto que consideren sea necesario revisar en la presente sesión.

--- A lo que manifiestan los integrantes del Comité presentes que NO hay por su parte algún otro asunto que tratar en la presente Sesión.

En uso de la voz la L.A.E. Gabriela Verenice López Castro, Presidente Suplente: "Secretario favor de continuar con el siguiente punto".

Habla la Secretario Ejecutivo, Mtra. Altayra Julieta Serrano Vázquez, "Con gusto Presidente, de acuerdo a las bases que se acaban de aprobar y al cronograma de la Licitación Pública Nacional para la adquisición de Equipos de Cómputo Portátiles, Plazo recortado, les informo que la siguiente sesión tendrá verificativo a las **12:00 doce horas del día 18 dieciocho de Diciembre del año en curso**, a fin de llevar a cabo el Acto de Presentación de Propuestas Técnica y Económicas y la Apertura Proposiciones."

La L.A.E. Gabriela Verenice López Castro, Presidente Suplente: "Expuesto lo anterior, les pregunto si existe alguna observación?"

- A lo que manifiestan los integrantes del Comité presentes que NO hay por su parte alguna observación.-----



Continuando con el uso de la voz, la L.A.E. Gabriela Verenice López Castro, Presidente Suplente: "Visto que no existe alguna observación, solicito que los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano"


A lo que en votación de la totalidad de los asistentes del Comité de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado, Sistema para el

**COMITÉ DE COMPRAS GUBERNAMENTALES,
ENAJENACIONES Y CONTRACCIÓN DE SERVICIOS DEL SISTEMA PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
MUNICIPIO DE TONALÁ, JALISCO
Administración Pública 2018-2021**

Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tonalá, Jalisco, **es aprobado por unanimidad con un total de 04 cuatro votos.**

Continuando con el uso de la voz la L.A.E. Gabriela Verenice López Castro, “Para dar cumplimiento al quinto punto establecido en el Orden del Día, se procede a la clausura de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Sistema DIF de Tonalá, Jalisco de la Administración Pública Municipal 2018-2021, siendo las 09:23 nueve horas con veintitrés minutos del día de hoy lunes 14 catorce de Diciembre del año 2020 dos mil veinte, muchas gracias a todos por su presencia”.

Integrante	Cargo	Firma
L.A.E. Gabriela Verenice López Castro	Presidente Suplente y Directora de Administración y Finanzas	
Arq. Luis Manuel Dueñas Vázquez	Vocal titular en representación de la Contraloría Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá.	
Abogada Fátima Lizbeth Heredia Saldaña	Vocal suplente en representación de la Contraloría Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá.	
Lic. Ildfonso Soltero Toro	Vocal titular en representación de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo Capítulo Tonalá.	
Lic. Edgar Alejandro Flores Rodríguez.	Vocal Suplente en representación del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.	
Lic. Claudia Natalia Rivera Calderón	Vocal Suplente en representación del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco.	
Mtra. Altayra Julieta Serrano Vázquez	Secretario Ejecutivo del Comité de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios y Jefe de Recursos Materiales y Servicios Generales del Sistema DIF Tonalá.	

Invitados Especiales:		FIRMA
Mtro. Juan Pablo Aranda Becerra	Titular del Órgano Interno de Control del Sistema DIF Tonalá.	

--- La presente hoja de firmas es parte integral del acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Compras Gubernamentales, Enejenaciones y Contratación de Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tonalá, Jalisco, celebrada el día 14 catorce de Diciembre de 2020 dos mil veinte.--